

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 29 de abril de 2022

Número 2.110

Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (005/2022/038), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles, 20 de abril de 2022

Presidencia de D.ª Amanda Romero García

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Amanda Romero García.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Francisco de Asís Fernández Camacho, don Félix López-Rey Gómez, don Miguel Montejo Bombín y doña Amanda Romero García.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Blanca Pinedo Texidor, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Martín Casariego Córdoba*, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez* y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Mª del Mar Espinar Mesa-Moles y don Ramón Silva Buenadicha*.

Por el Grupo Municipal Vox: don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Mixto: doña Marta Higuera Garrobo.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

5

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de marzo de 2022 (004/2022/026).**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Fernández Camacho, el Sr. Serrano Patiño, la Sra. Pinedo Texidor y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8000598, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe sobre las líneas básicas del convenio suscrito con Patrimonio Nacional para la realización de acciones formativas prácticas en arbolado en terrenos del Patrimonio Nacional por el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid".**

- Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández y el Sr. López Ventura.

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8000599, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe sobre el calendario previsto durante 2022 de los simulacros que se vayan a realizar en espacios públicos por los equipos de seguridad y emergencias municipales, y descripción de las situaciones que se abordarán en estos simulacros".

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández y el Sr. López Ventura.

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000600, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si se tiene previsto que SAMUR Protección Civil asuma las competencias sanitarias que actualmente tiene el SUMMA en la ciudad de Madrid.

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández y la Sra. Sanz Otero.

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000644, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "en qué fecha tiene previsto presentar y aprobar en Junta de Gobierno el nuevo convenio de la policía municipal"

- Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo y la Sra. Sanz Otero.

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000659, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "la actividad, en tiempo y contenidos", que ha realizado el Comisario del Cuerpo de Policía Municipal citado en la iniciativa, en el IFISE [Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias], durante el último año.

- Página 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Rodríguez Pérez.

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000660, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "en qué fase del procedimiento se encuentran los

- expedientes disciplinarios” al Comisario y al Intendente del Cuerpo de Policía Municipal citados en la iniciativa, en relación con la presencia de la guardia de gala en el funeral de un familiar de uno de ellos.**
Página 10
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Rodríguez Pérez.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000683, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace “de la actual distribución de agentes tutores por distrito”.**
Página 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Sanz Otero.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000694, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, en relación con la “querrela presentada por Fiscalía contra los intermediarios de los contratos de SFM SA [Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.]”, firmados por la Delegada y el Alcalde con el representante legal de LENO, “tanto como conozca la Delegada de Portavoz y firmante del citado contrato en relación a estos intermediarios”.**
Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. López-Rey Gómez y la Sra. Sanz Otero.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000696, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “qué personas representaron a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid en la Comisión de seguimiento prevista en el Convenio entre el Ayuntamiento de Madrid” y dicha empresa “para garantizar el suministro de materiales sanitarios y de seguridad del personal del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos y empresas dependientes como consecuencia de la epidemia provocada por el Covid-19, y en qué actuaciones se concretaron los trabajos a realizar por esa comisión”.**
Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Sánchez González.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000697, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer las razones del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, “a través de Madrid Salud, para que el Centro de Atención a la Seguridad (C.A.S.) ubicado en la Dehesa de la Villa “Instituto Fabiola de Mora y Aragón”, no preste su servicio de manera ininterrumpida todos los días las 24 horas, y así dar un servicio a Policía Municipal y a otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que redundaría en un beneficio para varios servicios y para toda la ciudadanía”.**
Página 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Camacho y el Sr. Prieto Fernández
- Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000698, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer “qué diagnóstico de situación, medidas de prevención y control, ambientales, estructurales e higiénicas, se están tomando desde el área de Portavoz, Seguridad y Emergencias para evitar las plagas del insecto ‘cucaracha’ que aparece en la vía pública, en las proximidades del alcantarillado, etc. y que además de insalubre, es tan molesto para los ciudadanos”.**
Página 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. López-Rey Gómez y el Sr. Prieto Fernández.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000700, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “cuándo tiene previsto la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias reactivar la comisión paritaria de estudio y seguimiento del procedimiento de actuación conjunta de Bomberos y SAMUR Protección Civil”.**
Página 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. López Ventura.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos. Página	20
Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos. Página	20

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Hola a todas y a todos.

Damos comienzo a la sesión permanente ordinaria de la Comisión de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Antes de iniciar, me gustaría dar la bienvenida a un nuevo miembro a la comisión, Chisco Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid.

Bienvenido.

Y tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Portavoz, Seguridad y Emergencias en convocatoria, cuya sesión se corresponde con la 005/2022/038, ordinaria; con fecha de celebración: miércoles, 20 de abril de 2022; en hora de convocatoria: a las doce horas y treinta minutos; lugar de celebración: el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4; y cuyas características son: sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de marzo de 2022 (004/2022/026).

La Presidenta: Pasamos a las posiciones de voto.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

La Presidenta: ¿VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿PSOE?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

La Presidenta: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** A favor.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Blanca Pinedo Texidor:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobada por unanimidad.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muy bien.

Pasamos al epígrafe A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. En este caso no se ha presentado ningún asunto para que se dictamine, y, por tanto, pasamos al epígrafe B) relativo a la Parte de información impulso y control, y en concreto las preguntas siguientes.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de marzo de 2022 (004/2022/026) sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8000598, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe sobre las líneas básicas del convenio suscrito con Patrimonio Nacional para la realización de acciones formativas prácticas en arbolado en terrenos del Patrimonio Nacional por el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

El pasado 18 de marzo se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el convenio firmado entre Ayuntamiento de Madrid con Patrimonio Nacional. El objeto de este convenio es realizar acciones formativas del Cuerpo de Bomberos sobre arbolado en terrenos de Patrimonio Nacional, y específicamente sobre aquellos ejemplares dañados o susceptibles de causar daño en el entorno.

Este convenio, según se publicó en el *Boletín Oficial*, tendría una duración de cuatro años y hay dos cuestiones que sí que me generan dudas, en el sentido de que el convenio no lo refleja, no lo regula, por si estuvieran previstos por parte del área:

En primer lugar, sobre las actividades concretas que se incluyen en este convenio. Entendemos que si es sobre arbolado serán acciones en altura o incluso acciones de poda de ramas para aquellos supuestos que se quiera de alguna manera el tener esa práctica de cara a evitar riesgos en caso de incendios o similares.

Y una segunda cuestión es sobre el modo de reparto de los costes, que tampoco se dice en el convenio, en el caso de que se generasen. Efectivamente, en este caso se permite al Cuerpo de Bomberos que realice las acciones formativas en estos terrenos y Patrimonio Nacional también se ve beneficiado porque se evitan los riesgos que este tipo de arbolado pudiera causar.

En todo caso, estas dos cuestiones que no se reflejan en el convenio sí quisiera que pudiera

informarse desde el área en el caso de que se tuviera previsto.

En cuanto a lo demás, solamente decir que me parece una idea original e interesante el hecho de que se haya firmado este convenio.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Enrique López Ventura, director general de Emergencias y Protección Civil, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Sí. Buenos días, presidenta, secretario, al resto de la mesa.

Me ha parecido interesante el aclarar los antecedentes a este convenio.

En Bomberos tenemos en torno a unas 27.000 o 30.000 intervenciones al año, de las cuales un 12 % o un 15 % afectan al arbolado urbano, a esta tipología de intervención.

Tal es así, que tiene tanto peso, que en el Plan Anual de Formación de Bomberos en Cifse este año, en el 2022, tenemos preparadas quince ediciones con seis horas cada una de duración y de veinte alumnos; es decir, que pasan anualmente, por lo menos en este año, trescientos bomberos en esta formación, que entendemos y se ha puesto relevante en Filomena que es una formación muy importante para el Cuerpo de Bomberos.

Para ello se crea en su momento una unidad de formación que la componen veintisiete bomberos como tal, que digamos son los formadores que realizan la formación a sus compañeros en las diferentes ediciones.

En cuanto a las maniobras que se hacen, y quizá con esto despejamos la primera pregunta, la primera duda que tenía, se hacen maniobras desde el suelo, efectivamente, desde las escalas o brazos, con lo cual como usted bien decía acertadamente se puede hacer tema de poda y con escaleras tanto de tijera como de pates. Esas son las maniobras, principalmente, o la formación que se da al bombero.

Fíjese si era importante este convenio —que ahora le avanzaré— que en el Peiam, en el Plan de Emergencias de inclemencias del Ayuntamiento de Madrid, Bomberos ha reforzado en dos furgonetas con arbolado urbano para acometer este tipo de siniestros. Hasta ahora, que no sé si lo conocían, todas estas maniobras, esta formación se hacía en Casa de Campo; tenemos una muy buena relación, lógicamente, con el Área de Medio Ambiente y se hacían ahí.

Es verdad que se nos ha quedado también pequeño y dijimos: oye, pues por qué no extenderlo a Patrimonio Nacional. Y el día 9 de marzo de este año la delegada, aquí presente, con la presidenta de Patrimonio Nacional firmó el convenio, en el que tiene las líneas básicas siguientes: la cooperación mutua en la práctica de los bomberos en tema de formación, para la formación de los bomberos en el Monte del Pardo, esa va a ser la zona donde se va a practicar este tipo

de formación, siempre enmarcada por Patrimonio, siempre los árboles que vamos a acometer serán los que ellos nos digan —este hay que derribarle, este hay que apearle, este hay que podarle—, en definitiva son ellos los que marcan las directrices; y luego se marca una comisión paritaria para ver el seguimiento. En cuanto al coste, va a ser sin ningún coste desde luego para el Ayuntamiento, sin ninguna duda.

Y hasta ahí le puedo contar.

Muchas gracias.

La Presidente: Gracias, señor López.

Además, su tiempo justo ha terminado.

Tiene la palabra el señor Fernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Solo agradecer la información.

Y, como he dicho, me parece una idea interesante y todo lo que sean acciones formativas que vayan encaminadas a mejorar y mantener a nuestros bomberos en forma, que ya lo estaban, pero de esa manera va a ayudar mucho más, pues siempre estaremos apoyando estas iniciativas.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8000599, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando "que informe sobre el calendario previsto durante 2022 de los simulacros que se vayan a realizar en espacios públicos por los equipos de seguridad y emergencias municipales, y descripción de las situaciones que se abordarán en estos simulacros".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Imaginen la situación, mes de junio del año pasado, tres vehículos han colisionado en el túnel de la M-30 a la altura de la A-3, cuatro ocupantes atrapados en los vehículos, dos de ellos heridos de gravedad y uno de los vehículos ha vertido un líquido que se supone que era el combustible del mismo; riesgo de explosión, cierre del tramo del túnel, tráfico cortado durante unas

horas a media noche, era un martes. Todos los servicios actuaron de forma coordinada para salvar esta situación: Policía, Bomberos, Samur-Protección Civil, Centro de Gestión de Movilidad, el 112 y personal de Calle 30; y actúan en plena coordinación, en perfecta coordinación. Esto supuso movilizar alrededor de diez equipos de fútbol actuando al mismo tiempo. Este podría ser un hecho real, sin embargo, fue un simulacro que se hizo el año pasado.

Entendemos que es una parte esencial de la preparación de los servicios de emergencias, y, por tanto, creo que es una información relevante, si se tienen previstos más simulacros, que entiendo que sí, durante el año 2022, que de alguna manera se nos puedan adelantar esos simulacros cuando se vayan a producir y el tipo de situaciones que tendrán que abordar los servicios de emergencias, como digo, para este 2022.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor López Ventura por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Sí, muchas gracias.

Efectivamente, señor Fernández, los simulacros son la pieza clave para la coordinación de todos los servicios de seguridad y emergencia, cómo no.

Fíjese si esto es así, que sí que los tenemos calendarizados todos aquellos que dependen de nuestro ámbito, es decir, hasta ahora que estamos en el mes de abril, casi en mayo, hemos realizado varias ediciones del procedimiento de incidentes complejos, vamos a seguir haciéndolo después del verano, hemos hecho el protocolo de ITS, de intentos de suicidio, de hecho en Sicur, aprovechamos Sicur para hacer una maniobra, y en la Dirección General de Emergencias hace un mes o mes y medio se han promovido entre Samur y Bomberos también dos maniobras concretas entre Samur y Bomberos de ITS.

También como dice usted, en Calle 30, que se refería usted, el relato suyo que nos acaba de decir, lo hacemos todos los años porque están obligados; entonces, en el año 2022 en este otoño haremos un simulacro que entiendo que seguramente tiene que ver con un accidente múltiple de vehículos y, bueno, siempre ahí improvisamos y estamos viendo cuáles son las posibles casuísticas para ponerles las mayores dificultades y que todos los servicios de emergencia tengan su intervención, y además que sea lo más real posible.

También tenemos estipulado para octubre del 2022 las jornadas de catástrofes que las organiza Samur pero participan todos los servicios más allá del Ayuntamiento: Policía Nacional, Guardia Civil, Ejército, etcétera; en Metro de Madrid solemos hacer tres o cuatro al año; en Barajas Aeropuerto están obligados y lo hacemos también dos: uno, en el que este director general de Emergencias actúa de director de Operaciones, y otro, que es el director de ASEM, del 112; también en Cuatro Vientos hacemos el simulacro,

también hacemos varios simulacros entre Bomberos, Samur y la Unidad Militar de Emergencia; y coyunturalmente este año hemos hecho, y además ese tuvo bastante impacto, el simulacro del nuevo túnel de AVE, que además tuvo bastante repercusión porque lo hicimos en el barrio de Salamanca y tiene la salida y tal.

Yo creo que lo más importante de todo esto de los simulacros es que afortunadamente como uno de los Acuerdos de la Villa del año 20, si no recuerdo mal, estamos realizando el Pemam, actualizando los recursos, los riesgos, y creo que lo más importante es que calendaricemos para que todos esos recursos y esos riesgos los pongamos en común en simulacros y actuemos todos los servicios de Seguridad y Emergencias tanto municipales, como de la Comunidad de Madrid, como incluso estatales para abordar cualquier riesgo que estemos contemplando que, avanza, estamos contemplando también el de ciberataques, que también está como muy en boga.

Y si me permiten voy a acabar con una frase de Vinita Kinra, dice: El Taj Mahal se construyó como un equipo, sin un equipo era un sueño.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Le agradezco la información y solamente añadiría un matiz, yo creo que estos simulacros también van a servir para mejorar no solamente la coordinación entre Samur-Protección Civil y Bomberos, sino también la relación que a veces se ha visto puntualmente afectada como consecuencia de esos solapamientos o esas situaciones difusas entre unos y otros a la hora de actuar en un siniestro, con lo cual, solamente podemos decir que también es un buen logro el que se hagan estos simulacros.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000600, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si se tiene previsto que SAMUR Protección Civil asuma las competencias sanitarias que actualmente tiene el SUMMA en la ciudad de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias, presidenta.

Todos estamos de acuerdo en que Samur-Protección Civil es el mejor servicio de emergencias del mundo, no me cansaré de repetirlo cada vez que tenga la oportunidad.

Recientemente, el Grupo VOX en la Asamblea de Madrid ha presentado una iniciativa, una proposición no de ley promoviendo el que se cierre un convenio entre Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid para la delegación de competencias sanitarias del Summa 112 a Samur-Protección Civil. Samur-Protección Civil asumiría todas las emergencias en la capital. Esto ya lo planteé de alguna manera, tangencialmente, en una comisión hace meses, pero en este caso como ya se ha llevado a nivel de la Asamblea de Madrid, aparte de poner en valor esta iniciativa de los compañeros de la Asamblea, además, pregunto para ver cuál es la voluntad del Equipo de Gobierno para llevar esto a buen fin.

Esto supondría un traslado de recursos humanos, materiales y económicos, es verdad. Sin embargo, la proposición no de ley presentada por los compañeros en la Asamblea de Madrid ha establecido que no supondría un aumento de presupuesto a ninguna administración; sí supondría una mayor efectividad en tiempos de respuesta y en calidad asistencial, igualmente una mayor eficacia porque la percepción del ciudadano es que se va a dar mejor servicio —que nadie se equivoque, porque no es mi intención criticar a Summa 112, que hace en la medida de las posibilidades el mejor servicio que puede, pero de alguna manera es cierto que estos solapamientos en la ciudad de Madrid a veces sí que pueden provocar desajustes—; y, también, una mayor eficiencia por economía de escala, con la reducción de costes, con un mayor número de servicios prestados. Por tanto, las sinergias operativas y asistenciales son a mi juicio incuestionables: mejor servicio a menor coste. Es verdad que durante un plazo habría que establecer una adecuada planificación y evaluación de la nueva estructura operativa, administrativa y asistencial, pero creo que esto redundaría en un mejor servicio de emergencias en la capital, de Madrid.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Inmaculada Sanz Otero delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Gracias, señora presidenta.

Bueno, pregunta si está previsto esa situación por parte del Ayuntamiento de Madrid y la respuesta es no, no está previsto.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias, por su respuesta extensa.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: No está previsto.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: No está previsto, pero de alguna manera si esta proposición no de ley que se ha presentado en la Asamblea de Madrid tiene recorrido, en algún momento el Ayuntamiento de Madrid tendrá que decir algo al respecto. Por tanto, esta pregunta también les viene bien para pensar que van a contestar cuando desde la Comunidad Madrid se haga esta proposición y se lleve adelante, porque probablemente sí que pueda tener recorrido.

En todo caso, si me puede dar una respuesta más extensa también se lo agradecería.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Gracias, señora presidenta.

No pretendía ser breve sino pretendía ser clara. Y la realidad es que no, no está previsto por parte del Ayuntamiento. Yo creo que son ámbitos de actuación completamente diferentes, además, dimensionamientos completamente distintos.

Yo coincido con usted, desde luego, en que Samur es uno de los servicios mejores del mundo en lo que hace. Y lo que sí estamos trabajando y coordinándonos, de manera yo creo que muy importante, tanto con las áreas o con las consejerías de interior en lo que tiene que ver con todo el 112, como con la Consejería de Sanidad, es en mejorar los protocolos de actuación y en ser eficientes como también lo estamos haciendo en el ámbito de Bomberos, con esa zona de actuación conjunta en la cual, evidentemente, la respuesta al ciudadano siempre es del servicio que esté más cercano, independientemente del territorio en el que pueda estar ocurriendo el siniestro.

Y en este caso, bueno, yo creo que hay un marco normativo que está claro en estos momentos. Hay un convenio que es del año 98 de coordinación y atención de urgencias extrahospitalarias y emergencias sanitarias en la Comunidad de Madrid, donde atribuye a Samur, bueno, su carta de servicios, la atención urgente en ambulancias asistenciales, en fin, todo lo que tiene que ver con actuaciones en vía pública, en suelo, subsuelo, transporte público, transporte privado; y en el caso de Summa todo lo que tiene que ver con asistencias en domicilio.

Dicho lo cual, evidentemente, también se prevé así en el convenio y, por supuesto, se hace si hay una atención que es urgente y hay un servicio que está más cercano a eso, por supuesto, que se realiza.

Por lo tanto, yo creo que tenemos que seguir profundizando en esa cooperación, en esa colaboración administrativa, en ese respeto mutuo de los dos servicios, pero ya le digo, yo creo que son ámbitos distintos y no, no estamos contemplando esa situación en estos momentos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000644, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "en qué fecha tiene previsto presentar y aprobar en Junta de Gobierno el nuevo convenio de la policía municipal".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias y buenos días a todas y a todos.

Bueno, señora Sanz, yo en la pasada comisión la felicité por haber llegado a un acuerdo con los sindicatos policiales y por haber suscrito ese nuevo convenio.

Creo que en esta comisión me toca, salvo que a continuación usted me informe de la fecha que tiene prevista para aprobar este convenio por la Junta de Gobierno, decía que en esta comisión creo que me toca, y permítanme el deslíz, desfelicitarla porque desde que usted copó los titulares de los medios proclamando que habían llegado a un acuerdo con la Policía todavía se está esperando la efectividad de este convenio. Les ha costado tres años hacer este nuevo convenio y eso que el anterior era diabólico y que urgía muchísimo su renovación, les ha costado tres años llegar a este acuerdo, y una vez que firman el acuerdo, pues, no sé, vuelven a las andadas, dejan transcurrir el tiempo sin trasladarlo para su aprobación a la Junta de Gobierno.

Yo entiendo, señora delegada, que habrá tenido usted conocimiento de la carta que todos los sindicatos le enviaron al alcalde el pasado día 30 de marzo solicitando su intermediación para que se pudiera aprobar cuanto antes, pero aquí estamos a 20 de abril y todavía no sabemos nada de este asunto.

Mire, voy a leer literal de esta carta refiriéndose a la no aprobación del convenio. Entonces abro comillas y esta carta decía que «esto supone una grave quiebra en la confianza y palabra del equipo negociador encabezado por la delegada del área fomentando un fuerte malestar y desmotivación en la plantilla que ve cómo las promesas hechas por su Equipo de Gobierno se quedan en palabras huecas». Más adelante en esta

misma carta se puede leer que «de no llevarse a cabo su inminente aprobación el personal se verá inmerso en muchas complicaciones para el adecuado desarrollo del mismo y ni qué decir tiene a nivel retributivo para los componentes del Cuerpo de Policía Municipal».

Por lo tanto, yo espero, señora delegada, que primero, me dé una buena razón que justifique el inaceptable retraso en la aprobación de este convenio; segundo, que me informe de la fecha en la que tienen previsto aprobar el mismo en la Junta de Gobierno, que espero que sea cuanto antes; y tercero, y sobre todo, que nos diga cómo piensa el área compensar los perjuicios ocasionados a los agentes por este retraso.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Pregunta conocer en qué fecha tiene previsto presentarse y aprobar eso en Junta de Gobierno. La fecha será en cuanto nos sea posible, porque el expediente administrativo esté concluido, es decir, cuando esté el informe de la Intervención que es lo que falta y que, evidentemente, como usted bien conoce, no depende del Equipo de Gobierno sino que depende de los tiempos que maneja la propia Intervención.

Por supuesto en cuanto el expediente administrativo esté concluido se elevará a la Junta de Gobierno porque somos nosotros los más interesados en que sea lo antes posible.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, me gustaría, si puede ser, señora Sanz, que me contestase a la última pregunta que le he hecho. Es cómo piensa el área solucionar los perjuicios que se les ha podido causar a las y los agentes con este retraso, que como veo pues todavía va para largo.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Sanz por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Gracias, señora presidenta.

Bueno, es usted una mujer de poca fe. En este caso yo creo que no va para tan largo, esperemos que así sea. En todo caso ya digo, no está en mi mano que en estos momentos en un informe de la Intervención y al minuto siguiente de que nosotros tengamos toda la

tramitación administrativa hecha se incluirá en la siguiente Junta de Gobierno en la que se pueda incluir.

Ya le digo que si hay alguien que está especialmente satisfecho de haber alcanzado ese convenio con todos, por unanimidad, con toda la representación sindical, con una aprobación absolutamente mayoritaria por parte de los propios policías municipales es este Equipo de Gobierno pero, evidentemente, los tiempos de la Administración a veces son los que son, los informes, en fin. Porque supongo que no me estará planteando que lo lleve a la Junta de Gobierno sin el informe de la Intervención, quiero entender que no.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Evidentemente no.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Pues por lo tanto, evidentemente, como esos tiempos yo no los manejo...

Pero ya le digo que, desde luego, por parte de todo el equipo del área estamos haciendo todo lo posible para que sea lo antes posible y para que el personal de Policía Municipal pueda disfrutar de ese convenio en las fechas más próximas.

La verdad es que me sorprende que ahora hable usted de los perjuicios que causa no aplicar este convenio cuando han sido unos defensores firmes del anterior convenio que era un absoluto desastre. Yo sigo diciendo lo mismo que decía, pero si ahora resulta que hay mucha prisa por aplicar este, debe ser que es bastante mejor que el anterior. O sea que, en todo caso, ya le digo, estamos trabajando para que sea lo antes posible y espero que en poco tiempo tengamos noticias al respecto.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000659, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "la actividad, en tiempo y contenidos", que ha realizado el Comisario del Cuerpo de Policía Municipal citado en la iniciativa, en el IFISE [Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias], durante el último año.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchas gracias.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Pablo Enrique Rodríguez Pérez, director general de la Policía Municipal, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez**: Buenos días a todos y todas.

Señora presidenta, con su permiso.

Doña Marta, de la pregunta formulada por usted y tal como la ha relatado el secretario le comunico que por conocimiento, por solicitud del Centro Integral de Formación en Seguridad y Emergencias se han realizado este año dos acciones formativas por el comisario referenciado. En concreto, 21 horas lectivas de la asignatura deontología policial y derechos humanos; y una jornada, el 31 de enero del 2022, sobre planificación de servicios especiales.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Pues nada, gracias por la información que contrastaremos con nuestros datos.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Rodríguez por el tiempo que le resta.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez**: Bien, se le ha contestado ya a la pregunta. Simplemente le he dado los datos del 2022; en el Ifise van.

La Presidenta: De acuerdo. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000660, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "en qué fase del procedimiento se encuentran los expedientes disciplinarios" al Comisario y al Intendente del Cuerpo de Policía Municipal citados en la iniciativa, en relación con la

presencia de la guardia de gala en el funeral de un familiar de uno de ellos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, señora delegada, queremos preguntar en qué fase del procedimiento se encuentran los expedientes disciplinarios al comisario Morcillo y al intendente Vacas por lo ocurrido con motivo del funeral de la madre del mencionado comisario.

Nos parece que ha transcurrido ya bastante tiempo, y aunque entendemos que un expediente disciplinario debe estar muy bien fundamentado nos parece excesivo el tiempo transcurrido sin que haya finalizado, que sepamos; a lo mejor ahora nos dice usted lo contrario.

Es evidente, entendemos que no existe controversia en los hechos, es decir, que se ha constatado que se utilizaron medios públicos para un acto privado, en este caso el cuerpo de gala de la Policía Municipal. Creo que no existe controversia o no debería existir controversia en que los agentes que acudieron vestidos de gala lo hicieron por mandato de sus superiores y no a título personal como a usted, señora delegada, le hicieron creer en un primer momento, lo que le llevó a hacer aquellas, voy a decir, desafortunadas declaraciones.

También entendemos que no existe controversia en que estos actos se recogen como actos sancionables en la normativa aplicable a la Policía y, por lo tanto, queremos interesarnos por el estado de esos expedientes disciplinarios y, desde luego, solicitar que se agilicen lo más posible dentro de los cauces formales del procedimiento. Y, por otra parte, si estuviesen finalizados, entiendo que ahora nos va a informar, nos gustaría que nos diese, bueno, por lo menos que nos informase de qué sentido se han resuelto.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Rodríguez Pérez por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** Muchas gracias, presidenta.

Doña Marta, en la fase actual ya se han realizado los pliegos de cargo, finalizaron el 8 de abril. Y actualmente se encuentran para hacer ya las propuestas de resolución, que como marca la ley posteriormente se pasará a las personas que están implicadas y después se hará la propuesta de resolución final.

Ahora mismo, en fecha actual está en fase, ha finalizado el periodo de alegaciones el 8 de abril y está para realizar los pliegos de cargo.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Nada. Muchas gracias por la información de nuevo.

El Director General de la Policía Municipal, **don Pablo Enrique Rodríguez Pérez:** A partir de ahí, para que tenga usted conocimiento, se hace, como le he dicho, una propuesta de resolución, se manda de nuevo a los implicados para que hagan las alegaciones y, por último, como bien sabe, la propuesta de resolución que será elevada para su sanción, llevando todo el procedimiento para falta grave o muy grave.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000683, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace "de la actual distribución de agentes tutores por distrito".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

En la comisión del 20 de noviembre del 2019 ya pregunté por los criterios que utilizaba el área para asignar el número de agentes tutores por distrito. Entonces me contestó el director general, me confirmó que había 165 agentes tutores y que en el turno de mañana había más agentes que en el turno de tarde debido a que la mayor actividad escolar era por la mañana. Ese era el criterio de 2019. Ahora hay más agentes tutores en el turno de tarde, espero que esto responda a un nuevo criterio de primar su actuación en horas de ocio y no sea fruto de la casualidad.

Sobre el reparto geográfico no conseguí ninguna explicación sobre la desventaja del sur y el este.

En 2019 había 165 agentes tutores que en marzo de 2022 se convierten en 161, es decir se ha reducido en 4 el número de agentes tutores. Lo importante es que mientras que se ha aumentado la plantilla de policías municipales en general y de las unidades de distrito en particular, los agentes tutores han disminuido.

Todos los grupos hemos reconocido en diferentes ocasiones el gran trabajo que realizan los agentes tutores por lo que el Grupo Socialista no podemos callarnos ante su reducción.

Lo que seguimos sin encontrar ajustado a ningún criterio es el reparto geográfico de los agentes tutores. En la ciudad de Madrid, con más de tres millones de habitantes, nos corresponde —teóricamente, claro— un agente tutor cada 20.573 habitantes. Si lo aplicamos a la población de 12 a 18 años, el número de habitantes es de 206.675 y les correspondería un agente tutor cada 1.284 jóvenes.

El pasado 10 de febrero la Delegación del Gobierno, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, puso en marcha un plan de actuación contra las bandas juveniles en once distritos de la ciudad. Después de la primera semana el plan se modificó, salieron dos distritos y se centró en nueve distritos de nuestra ciudad: Carabanchel, Latina, Puente de Vallecas, Usera, Villaverde, Centro, Arganzuela, Ciudad Lineal y San Blas-Canillejas. Sabemos que el papel de los agentes tutores es muy importante también en la lucha contra las bandas juveniles.

De los nueve distritos objeto del plan de actuación contra estas bandas, en siete de ellos tienen un número de agentes por debajo de la media, tanto de población general como de población de 12 a 18 años. Están por encima de la media Centro y Arganzuela; perfecto, que se mantenga así. Pero Carabanchel, Latina, Puente de Vallecas, Usera, Villaverde, Ciudad Lineal y San Blas-Canillejas tienen menos agentes tutores de los que les corresponderían, tanto por población general como por población de 12 a 18 años. Y, si además padecen la actuación de las bandas, debo decir que están siendo claramente perjudicados en el reparto de los agentes tutores.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señora presidenta.

Empezaré diciéndole que a mí también me gustaría que hubiera más agentes tutores en la ciudad de Madrid y me gustaría también muchísimo que hubiera más policías municipales en la ciudad de Madrid y que estamos haciendo todos los esfuerzos para que eso sea posible, lo que pasa es que lamentablemente la tasa de reposición que el Gobierno de España no quiere quitar para los policías nos lo impide, nos lo impide. Hemos incorporado ya más de 500 agentes de policía a lo largo de este mandato, se incorporaron, como ustedes saben 300 hace escasas semanas, 360 de la promoción correspondiente a la número 53; durante el año 2022 está prevista la convocatoria de 160 plazas de movilidad horizontal; policías por turno libre 227; policías por promoción interna, agentes de movilidad. En fin, estamos haciendo todos los esfuerzos

posibles, pero lamentablemente no podemos hacer mucho más si no se nos elimina esa tasa de reposición.

Respecto a los criterios de reparto, evidentemente son criterios operativos decididos desde el punto de vista operativo y yo en ese sentido tengo poco más que decir. Seguiremos haciendo esfuerzos, desde luego, para poder incrementar con estas nuevas promociones que entren poder reforzar también ese servicio como es el de agentes tutores que, desde luego, coincido con usted en que hacen una labor sensacional en la ciudad de Madrid en lo que tiene que ver con las bandas, en lo que tiene que ver con el ámbito escolar y en lo que tiene que ver con todas sus funciones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Silva por el tiempo que le queda, que son siete segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Como siempre la culpa es del Gobierno de España, ustedes no tienen responsabilidad ninguna en lo que está ocurriendo.

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día... No, perdona, disculpa. Tiene la palabra la señora Sanz por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, don Ramón, como siempre no, pero cuando la tiene, la tiene; quiero decir, en esto si depende de ellos y no lo quitan pues, evidentemente, no podemos incorporar a más policías. Si lo quitaran y nosotros no convocáramos esas plazas sería culpa nuestra, pero como hay una limitación de esa tasa de reposición y no se quita y no la quita el Gobierno de España porque no la quiere quitar, pues evidentemente es culpa de quien no la quita no de quien no puede hacer nada al respecto.

En todo caso, ya le digo que coincido en que la labor que se hace desde los agentes tutores es imprescindible.

Y respecto al tema de las bandas, hacen una labor muy importante los agentes tutores, pero también hay otras unidades implicadas como son las unidades centrales de seguridad, por supuesto las unidades de distrito donde se está desarrollando ese plan, el SAI. En fin, hay mucho más personal también implicado reforzando que ese acuerdo al que se llegó con la Delegación del Gobierno y que está funcionando bien, yo creo que está funcionando de una manera adecuada, se siga llevando a cabo.

Voy a dar dos o tres datos sobre la estadística global de agentes tutores del año 2021 que yo creo que es de interés. Se han registrado 9.737 actuaciones, de las cuales 5.699 corresponden a distritos Sures, lo que supone el 58,53 % de las mismas. Si hablamos solo de

los meses de enero y febrero del año 2022, un total de 1.942 actuaciones, lo que supone 1.075 de ellas en distritos Sures, un 55 % de dicha estadística global. Por lo tanto, la atención que desde los agentes tutores como por supuesto desde toda la Policía Municipal se hace a estos distritos Sures no solo está infrarrepresentada sino que estamos muy volcados en que esos distritos tengan una representación adecuada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora sí, terminado este punto del orden del día, pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000694, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, en relación con la "querrela presentada por Fiscalía contra los intermediarios de los contratos de SFM SA [Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.]", firmados por la Delegada y el Alcalde con el representante legal de LENO, "tanto como conozca la Delegada de Portavoz y firmante del citado contrato en relación a estos intermediarios".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, según he sido informado no me va a contestar la delegada sino que me va a contestar el gerente de Funeraria, lo cual, pues nuevamente la verdad es que me resulta un poco espeluznante lo poco que le gusta dar la cara al Gobierno, cosa que ya me está pasando en las comisiones...

La Presidenta: Le va a contestar la delegada.

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** O sea, es la información que yo tenía en ese momento. Entonces me va a informar la delegada, pues me alegro mucho de que me vaya a informar la delegada y así dejemos de ocultarnos información. Oye, que todo el mundo mete la pata porque verá, gestionar...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Mientras no metan la mano.

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Claro. Gestionar no consiste en no equivocarse sino en corregir y, dado que

la cuestión de que nos ocultaron información al consejo de administración en una cosa que es conocida públicamente, ahora lo que queremos conocer es que nos diga la delegada qué es lo que ella conocía respecto de la relación con las personas que facilitaron estos contratos y que han cobrado 6 millones de euros de un contrato donde se ejecutaron 12, donde se les ha hecho incluso cartas para el Gobierno chino, en fin, ha habido de todo. Entonces, por favor, explíquenoslo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Bueno, pues sí, se lo voy a explicar, se lo voy a explicar yo como he hecho en tantas ocasiones. Lo que conocía es lo que le hemos explicado ya en numerosas ocasiones en público, en los consejos de Funeraria, en reuniones también a título particular que se han ido teniendo.

En todo caso, no es verdad que ustedes no estuvieran informados. No es verdad. No es verdad que ustedes no estuvieran informados. Las personas que estaban y eran miembros de ese consejo de administración estuvieron informados tanto cuando llegó la petición de Fiscalía sobre la documentación como cuando la coordinadora de Hacienda tuvo que ir a testificar. Eso es así y si ustedes lo quieren negar en su conciencia lo llevarán, pero eso es así y es la realidad.

Por lo tanto, lo que yo conocía, ya digo, lo hemos explicado en numerosas ocasiones. Lo más importante de todo ello, que la relación contractual de la empresa Funeraria fue con la empresa Leno, que es a quien se abonaron esos contratos tal y como se aprobó, por cierto, por unanimidad por todo el consejo de Funeraria.

Lo que desconocía, por supuesto, es el cobro de comisiones de esas dos personas que ha desvelado el procedimiento abierto por la Fiscalía porque como ellos han reconocido, además, durante la instrucción jamás dijeron nada de eso al Ayuntamiento y, por supuesto, lo ha corroborado la coordinadora de Hacienda. El único interés de este Equipo de Gobierno en esos trágicos momentos era proveer de material de protección a nuestros trabajadores esenciales porque eso salvaba vidas, salvaba contagios; porque nuestros bomberos entraban a las casas todos los días y había cadáveres dentro; porque en esos momentos el Palacio de Hielo empezaba a llenarse de personas fallecidas y el único interés que tenía este Equipo de Gobierno era traer material y material de calidad para que nuestros empleados estuvieran perfectamente protegidos. Fuimos los primeros en empezar a realizar test PCR a nuestros empleados de los servicios esenciales y se han realizado operaciones de hasta 35 millones de mascarillas para poder protegerles y tener un stock de seguridad tal y como acordamos en los Acuerdos de la Villa.

Por lo tanto, ya le digo, toda la información que conozco yo creo que está explicada, que está dada y, evidentemente, pues ustedes están en su batalla y lo

que yo les diga les va a valer de muy poco. Pero la realidad es la realidad y así se la he contado.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno.

Vuelve a no contestarme a la pregunta, ¿cuál era la relación que tenían y por qué eligieron a estos y no a cualquier otros? No, no me lo contesta.

Me contesta una cosa que es estrictamente falsa, en lo que respecta a mi grupo, estrictamente falsa. Yo soy consejero de la Funeraria y allí no se ha informado absolutamente de nada en relación con esto. No es verdad.

(Rumores).

Mire, es tan falso, es tan falso que Funeraria lo que autoriza es un contrato que además figura en mi pregunta.

(El señor Montejo Bombín muestra unos documentos).

Es que he descubierto en el sumario que el contrato que se da al consejo de Funeraria, donde figura el nombre de José Luis Martínez-Almeida como CEO del Ayuntamiento de Madrid, no coincide con el contrato que veo en el sumario. El nombre del alcalde no figura en este contrato. Esto tampoco lo sabíamos.

Entonces, yo comprendo que —y eso es lo que me quedó a mí en el consejo de administración— ustedes se encomendasen al archivo de las investigaciones del fiscal para que no se conociera que estos intermediarios —como ahora sabemos— se vinculaban directamente con el alcalde y que eso fue lo que ocultaron y ese ocultamiento ha permitido el alzamiento de bienes, de propiedad del Ayuntamiento de Madrid y de los donantes privados que también financiaron la operación.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Mire, señor Montejo, no ha dicho una verdad en toda la intervención.

Todo lo que ha dicho es mentira. Todo lo que ha dicho es mentira, pero, bueno, ya estamos acostumbrados y con ustedes, desde luego, ya sabemos que la lealtad se les acabó al día siguiente de los Acuerdos de la Villa. Yo supongo que ahora todo vale con tal de tratar de derribar a este Equipo de Gobierno. Pero nosotros actuamos con lealtad, con transparencia y con honestidad con ustedes, ustedes no lo están haciendo en este momento. Lo hicieron entonces y entonces, desde luego, se lo agradecemos, pero no por nosotros sino porque nuestros policías necesitaban mascarillas, nuestro personal de Funeraria necesitaba mascarillas, y esas mascarillas —concretamente estas

de este contrato— evidentemente evitaron muchísimos contagios de todo ese personal esencial mientras usted seguramente estaba en su casa tranquilamente y ellos estaban en la calle dando la cara.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Como usted bien sabe eso no es cierto.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En todo caso, ya digo, por supuesto que nuestro interés ahora mismo, único interés, es defender los intereses de los madrileños, recuperar hasta el último euro si el procedimiento judicial demuestra que los hechos que la Fiscalía imputa a los dos querellados son así y donde el Ayuntamiento y la empresa están personados como perjudicados. Después de 17 meses de investigación hay una querrela y al Ayuntamiento se le trata como perjudicado.

La Presidenta: Tiene que terminar, señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Por lo tanto, diga alguna verdad alguna vez, señor Montejo.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000696, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué personas representaron a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid en la Comisión de seguimiento prevista en el Convenio entre el Ayuntamiento de Madrid" y dicha empresa "para garantizar el suministro de materiales sanitarios y de seguridad del personal del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos y empresas dependientes como consecuencia de la epidemia provocada por el Covid-19, y en qué actuaciones se concretaron los trabajos a realizar por esa comisión".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

En marzo de 2020, el alcalde de Madrid decía: No hay que exigir responsabilidades hasta que no acabe la

pandemia porque cada minuto cuenta para salvar vidas.

En mayo de ese mismo año, todavía en plena pandemia, el alcalde de Madrid decía: Cuando el Gobierno descubrió que no tenía estructura para comprar material nos mandó a buscarnos la vida, algunos nos la hemos buscado mejor, lo que demuestra que nosotros sí lo hemos podido conseguir.

También se preguntaba el alcalde cómo era posible que el Gobierno de España no fuera capaz de comprar test fiables en número suficiente y que se hubiera gastado un dinero que es de todos los españoles en adquirir test que eran defectuosos.

Finalizaba su perorata con la sentencia: Lo peor de todo, que ni siquiera tenga el coraje de decirle a los españoles, lo siento, nos hemos equivocado.

Según la querrela de la Fiscalía contra los comisionistas Medina y Luceño, el consistorio gastó millones de euros en test defectuosos y guantes de ínfima calidad que no cumplían con los estándares mínimos de seguridad exigidos; sobre la mala calidad de los guantes se informó en parte, sobre la mala calidad de los test nunca se informó, nunca.

Por si queda alguna duda, sí votamos a favor junto al resto de los grupos municipales para la compra de este material por parte de la empresa pública de Servicios Funerarios y en su momento felicitamos al equipo de Hacienda del Ayuntamiento, también lo hicimos con la totalidad de los trabajadores y trabajadoras esenciales que en aquellos meses exponían sus vidas para cuidar la de los vecinos y vecinas de Madrid, ¿caso disponíamos de información para no hacerlo? No, de ninguna manera; y es que al menos en mi grupo éramos incapaces de imaginar que se nos estaba engañando, que se estaba traicionando nuestra confianza, ya fuera por acción o por omisión, ocultando información esencial y mintiendo sobre los resultados de las compras.

¿Por qué en ningún momento nos dijo la señora Collado que se sentía estafada? Solo hay una posible respuesta, confiaba en que no se conociera la implicación del alcalde en la consecución del contrato. Hace más de un año, doña Elena Collado ya había declarado en la Fiscalía Anticorrupción con motivo de estas compras; nunca se informó al consejo de administración y, por tanto, no figura en ningún acta, se puede constatar. La información que a mí me trasladó telefónicamente la señora Collado no se corresponde en absoluto con lo que hemos conocido estos días por los medios de comunicación, en absoluto.

(Rumores).

La Presidenta: Por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Para conocer la verdad empecemos por saber qué personas representaron a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid en la comisión de seguimiento prevista en el convenio con el Ayuntamiento y qué actuaciones se concretaron de los trabajos a realizar por esa comisión. Ya lo pregunté en el consejo de administración del día 4 y no se me respondió, me temo que nunca se llegó a constituir, que

nunca se reunió. Entonces, ¿quién y por qué decidió demandar a Sinclair y no los contratos de Luceño y Medina? Solo me cabe pensar que el hecho de no reunirse y no analizar los contratos era la justificación para no denunciar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Fernando Sánchez González, gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., **don Fernando Sánchez González:** Gracias, presidenta.

Me voy a remitir a la pregunta sobre la comisión de seguimiento del convenio.

El 20 de marzo de 2020, el Ayuntamiento de Madrid y Servicios Funerarios de Madrid formalizaron un convenio para garantizar el suministro de materiales sanitarios y de seguridad del personal del Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y empresas dependientes como consecuencia de la epidemia provocada por el covid-19.

La estipulación tercera del convenio establece que, al objeto de llevar a cabo el seguimiento, control y coordinación de las actuaciones previstas en este convenio de colaboración, así como la resolución de las actuaciones que pudieran suscitarse durante su vigencia, se creó una comisión de seguimiento; asimismo, establece que la comisión se reunirá cuando se estime conveniente y, en todo caso, siempre que una de las partes lo solicite.

Esta comisión opera única y exclusivamente en el ámbito de las relaciones entre el Ayuntamiento y SFM establecidas en el convenio.

Pongo un ejemplo, la generación de créditos en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para garantizar la devolución de los pagos efectuados por SFM en concepto de anticipos de compra de materiales sanitarios y de seguridad por cuenta del Ayuntamiento de Madrid es una relación entre Ayuntamiento y la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid.

No habiéndose suscitado incidencia alguna entre ambas partes no ha resultado necesario convocar la comisión.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000697, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del

Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer las razones del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, "a través de Madrid Salud, para que el Centro de Atención a la Seguridad (C.A.S.) ubicado en la Dehesa de la Villa "Instituto Fabiola de Mora y Aragón", no preste su servicio de manera ininterrumpida todos los días las 24 horas, y así dar un servicio a Policía Municipal y a otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que redundaría en un beneficio para varios servicios y para toda la ciudadanía".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** Gracias, presidenta.

Efectivamente, el Centro de Atención a la Seguridad, el CAS del Instituto Fabiola de Mora y Aragón lleva muchos años, varias legislaturas, si no me equivoco, prestando un servicio reducido de jueves a domingo veinticuatro horas, cuando antes atendía veinticuatro horas los siete días de la semana.

Hemos hablado con sindicatos de los cuerpos de seguridad y concretamente el CSIF nos trasladó la necesidad de recuperar ese cien por cien de horario para garantizar el derecho de la persona detenida a un reconocimiento médico en las mejores condiciones; también nos decían que incluso no solamente para la Policía Municipal sino para la Policía Nacional, que no puede utilizarlo actualmente, pues a través de un convenio que se pudiera realizar.

La verdad es que la situación actual ahora de lunes a miércoles es que esos reconocimientos se tienen que realizar en centros hospitalarios o bien a través de UVI móviles del Samur, lo cual provoca: en primer lugar, desplazamientos imprevisibles al no haber un punto fijo donde acudir; tiempos de espera en las urgencias de los centros hospitalarios donde, lógicamente, tienen que guardar cola como cualquier ciudadano o ciudadana; situaciones incómodas también y de inseguridad con las personas detenidas y el resto de personas que están en esos centros sanitarios y también se ocupan UVI móviles del Samur que podrían estar prestando otros servicios seguramente urgentes.

Así que por eso trasladamos esta pregunta y conocer si hay posibilidad de esa recuperación.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Antonio Prieto Fernández, gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señora presidenta.

El dispositivo del CAS, del Centro de Atención a la Seguridad, pertenece a la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud. Se creó hace prácticamente dos décadas. Y el principal objetivo que tenía era la asistencia sanitaria a personas custodiadas por los cuerpos de seguridad del Estado y la Policía Municipal; también asiste sanitariamente cuando así se le demanda por motivos relacionados con el trabajo de seguridad que desempeñan, tanto a los policías como a las personas que llegan a ese centro.

La puesta en marcha de este dispositivo fue a petición de la Jefatura de Policía Municipal de ese momento y ha permitido en este periodo el apoyo a los cuerpos de Policía Municipal, Policía Nacional y Guardia Civil, realizando una actividad sanitaria que también realizan los hospitales públicos de la red de la Comunidad de Madrid, aunque por su carga asistencial en muchas ocasiones demoran esta atención.

Hay un fallo en su pregunta o un error: nunca funcionó todos los días de la semana las veinticuatro horas, empezó funcionando solo vía nocturna, por las noches, y todos los días de la semana y los fines de semana y días festivos las veinticuatro horas. En la actualidad, funciona solo jueves y viernes por la noche de 21:00 a 08:00 h y los domingos, jueves y festivos las veinticuatro horas del día.

El porqué no se amplía es porque, dentro de las competencias que tiene Madrid Salud, el CAS no es una prioridad dentro de ellas y consideramos en la actualidad suficiente y adecuado el horario cuando hay programas y proyectos de prevención y promoción de la salud en la que existe necesidad de recursos humanos de mayor prioridad que en el CAS y que no son cubiertos por la tasa de reposición con la celeridad que querría, que querríamos nosotros.

Le voy dar un dato además: la actividad que realiza el CAS son 3.633 atenciones al año, de las cuales el 90 % se realiza a la Policía Nacional, solo el 10 % a la Policía Municipal.

Y con la Policía Nacional se quiso hacer un convenio en la anterior legislatura, que no se pudo llevar a cabo, y se quedó sin realizar. Y, por lo tanto, en este momento, como digo, no es una prioridad de esta área y de esta gerencia el aumentar ese horario, fundamentalmente por falta de recursos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernández por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco de Asís Fernández Camacho:** Gracias.

Bueno, yo entiendo que en esta visión tan compartimentalizada que a veces tenemos en el Ayuntamiento pues haya cosas que no se vean como prioridades, yo creo que hay que pensar más en el conjunto de la ciudadanía y obviamente el que se produzca ese atasco en centros sanitarios tal y como ha estado y está actualmente la sanidad pública con estas situaciones que son un poco incómodas y desagradables incluso de estar en un espacio donde no es el más idóneo para que esté una persona detenida y tenga derecho a ese reconocimiento en las mejores condiciones.

Pues, nosotros sí entendemos que es algo que debería ser prioritario, por lo menos recuperarlo progresivamente o ver una ampliación de ese horario si estaba mal el dato de que antes eran veinticuatro horas, por lo menos en ese horario que tenía anteriormente. Entonces, además nos lo traslada los propios cuerpos de seguridad, que lógicamente son los principales perjudicados también, aparte de la ciudadanía en general. Entonces, bueno, entendemos que habría que hacer ese esfuerzo y considerar prioritario más allá de Madrid Salud y de las competencias estrictas sino viendo en global la ciudad y a toda la ciudadanía.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Prieto por el tiempo que le resta.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** También entendemos esta necesidad y de hecho hemos intentado solucionar esta situación tanto en la anterior legislatura como en esta con otras entidades del Ayuntamiento de Madrid y viendo de qué manera se podría llegar a solucionar el problema. No lo tengo cerrado en este momento pero es una de las posibilidades.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000698, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué diagnóstico de situación, medidas de prevención y control, ambientales, estructurales e higiénicas, se están tomando desde el área de Portavoz, Seguridad y Emergencias para evitar las plagas del insecto 'cucaracha' que aparece en la vía pública, en las proximidades del alcantarillado, etc. y que además de insalubre, es tan molesto para los ciudadanos".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor López-Rey por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** La doy por leída.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Prieto por un tiempo máximo de tres minutos.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señora presidenta.

Madrid Salud a través del departamento del control de vectores, que pertenece a la subdirección general de Salud Pública, gestiona diversos programas y actividades de servicio público relacionadas con la consecución y el mantenimiento de la salud pública, en este caso la salubridad de la ciudad de Madrid.

Estas actuaciones están detalladas en la carta de servicios de control de vectores disponible en la página web del Ayuntamiento de Madrid.

Las actuaciones habituales del departamento de control de vectores en el Programa de Desratización y Desinsectación del Alcantarillado, viales y zonas verdes de titularidad municipal comprende todos los subprogramas y actividades relacionadas con la vigilancia y la monitorización de las diversas especies de ratas y de cucarachas susceptibles de infectar esas localizaciones o escenarios, incluye, asimismo, por tanto, la inspección proactiva planificada de los pozos y colectores del alcantarillado municipal.

Le digo un par de datos: en la campaña de 2021 se registraron y se actuó en 523.780 registros de alcantarillado, y de esos registros 49.462 fueron objeto de desinsectación mediante la instalación de los bloques de insecticida que están adecuados a la situación medioambiental; quiere decir, que durante la campaña de 2021 el 98,72 % de los pozos revisados no mostraban evidencias de infestación, aunque estos datos pueden ser interpretados con cautela debido a que estos insectos pueden concentrarse en tramos ocultos de los colectores municipales y también en circuitos internos de los saneamientos internos privados de inmuebles y viviendas.

En todo caso, estos criterios demuestran que las cucarachas en la red del alcantarillado municipal no tienen una infestación alta.

En la atención personalizada de los avisos que se realizaron atendimos 5.280 avisos de los cuales 1.547 fueron por cucarachas. En el 2022 tenemos previsto hacer lo mismo que el año pasado, más de 500.000 intervenciones en los pozos de alcantarillado y hasta ahora llevamos 190 avisos de atención a cucarachas.

Es un dato que le voy a decir ahora importante y es que Madrid Salud actúa en las infestaciones que se producen en la red perimetral que corresponde al Ayuntamiento no en las actuaciones privadas; es decir, actuamos en los pozos de alcantarillado, en los parques y jardines, pero que sepa que estos insectos, probablemente, afectan fundamentalmente a locales que tienen mala conservación de sus pozos, sus arquetas, las cámaras sanitarias bajo el forjado, las canalizaciones del saneamiento de interior, y que eso es responsabilidad de los propietarios de cada una de esas viviendas, y el Ayuntamiento no actúa ahí, actúa, como le vuelvo a decir, en lo que es actividad puramente municipal, y solamente actúa en los niveles privados cuando hay un problema de carácter social, cuando esa vivienda no tiene capacidad de pagar esa actuación...

La Presidenta: Tiene que terminar.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** ..., entonces

sí actúa por delegación y por un informe de los servicios de equidad y de servicios sociales.

La Presidenta: Gracias, señor Prieto, tiene que terminar. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor López-Rey por el tiempo que le resta que son tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Muchas gracias.

El papel lo aguanta todo, don Antonio. Yo vivo donde vivo y ahora cuando llega este tiempo, que afortunadamente dos años después va a haber fiestas en los barrios, vamos a salir a la calle, yo volveré a mi casa a la una y media de la mañana y tengo que ir esperando a que las cucarachas se vayan metiendo en las alcantarillas para poder llegar a mi casa. Pero no me pasa a mí, les pasa a los del Pozo del Tío Raimundo, les pasa a los de Villaverde, les pasa a los de Caño Roto, y entonces, ¿qué ocurre con todo esto? Que precisamente en los sitios donde menos se limpia, donde más abandonados estamos es donde hay más cucarachas y donde menos la gente reclama. Porque ha llegado un momento, yo que soy un usuario del 010 de dar quejas constantemente —y habrá aquí alguien que lo podrá revisar—, tengo quejas de hace dos, tres meses de sacos de esos que se quedan tirados, de máquinas en aceras que las han deteriorado, etcétera, etcétera, y no va nadie. Entonces la gente ya piensa que los de la administración nos dedicamos todos a robar, a llevamos comisiones e historias y no llaman ni para cucarachas ni llaman para nada: Yo, ¡iqué coño voy a llamar si estos no me van a hacer caso ninguno!

Yo les invito, cuando quieran hacemos la ruta de la cucaracha, que ahora ya incorpórenlo y con lo de las ratas.

(El señor López-Rey Gómez muestra su móvil).

Les doy datos, mire, aquí tengo vídeos, tengo vídeos de este mismo fin de semana donde las ratas y los conejos compiten por el mismo espacio en la avenida de los Poblados esquina a Rafaela Ybarra; allí los tienen ustedes. Pero es que esas mismas ratas están en Villaverde, esas mismas ratas están en la plaza de los Cármenes, en Caño Roto, etcétera, etcétera.

El papel lo aguanta todo y esto no es una pandemia ni es la Filomena que nos viene, es que esto se repite todos los años.

Madrid afortunadamente todo no es esto, en Madrid está la Rosaleda del Retiro, lo del parque del Oeste, pero tenemos las cucarachas en estos barrios donde no se les presta la atención necesaria. Y yo, cada vez que paso por allí y veo a un hombre al borde de la jubilación tirando allí de una arqueta, una persona solo de vez en cuando, y cuando le llaman; si es que no es cuestión de que se le llame, ¡hombre!, presten esa atención.

Estoy convencido que esos de las tertulias, todos esos que salen por ahí en las televisiones, que ya sabemos lo que van a decir antes de que hablen, si por los sitios donde ellos viven pasasen estas cosas esto habría cambiado.

De verdad, don Antonio, dense una vuelta, yo les invito, vamos hago de Cicerone, les llevo a ver, si además sé a la hora que salen, luego por la mañana allí están, o sea, que hay determinadas horas que no están fuera, ¿eh?

(Risas).

Y lo de las ratas es que ya son como conejos, o sea, avenida de los Poblados esquina a Rafaela Ybarra, y compiten allí unos y otros y es donde los niños luego juegan, pues eso, se voltean por el suelo, etcétera, etcétera.

Eso de lo de las casas, ya lo sabemos. En mi casa para eso estoy yo, pero en mi establecimiento como en el de otros se nos meten por la noche por cualquier escondrijo, y vienen de la calle no vienen de dentro.

La Presidenta: Tiene que terminar, señor López-Rey.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** En fin, vale.

Muchas gracias, pero esto tiene solución si se quiere. Yo no sé si es que el dinero para estas desinsectaciones se pierde por el camino, pero si llegara para las cucarachas posiblemente habría menos.

La Presidenta: Gracias, señor López-Rey.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Muchas gracias.

La Presidenta: Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente y último, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000700, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuándo tiene previsto la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias reactivar la comisión paritaria de estudio y seguimiento del procedimiento de actuación conjunta de Bomberos y SAMUR Protección Civil".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a repartir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Tras los desagradables incidentes que se produjeron entre efectivos de Bomberos y de Samur-Protección Civil en enero de 2020, donde se llegó incluso a las manos, en una atención a un intento de suicidio, el director general de Emergencias y Protección Civil convocó mediante un correo electrónico a una reunión informativa para tratar los asuntos relativos a la situación del Samur y de Bomberos que tuvo lugar

por aquel entonces en el mes de febrero de 2020, el día 13 concretamente.

Para dicha reunión se convocó a un delegado de cada sindicato en representación de cada uno de los servicios, es decir, uno por cada sindicato de Samur-Protección Civil y otro representante por cada sindicato de Bomberos.

Entre otras cuestiones en aquella reunión se informó y se cerró un procedimiento de actuación conjunta entre Bomberos y Samur-Protección Civil para las actuaciones con riesgo de suicidio. Desde entonces no se ha vuelto a convocar a los representantes de los trabajadores de Samur-Protección Civil y de Bomberos para abordar las actuaciones conjuntas; esto no quiere decir que no se haya trabajado en ello, aunque otra cuestión será cómo valoramos arreglo a los avances. Nos consta que en febrero de este año se acordó un nuevo procedimiento de actuación conjunta ante el riesgo de suicidio; otra vez los riesgos de suicidio, que además de Bomberos y Samur-Protección Civil implica a Policía Municipal, procedimiento del que ya se habló en esta comisión en el mes pasado y por el que se sentían muy satisfechos el director general y el portavoz de VOX.

Estaba prevista la creación de una comisión paritaria de estudio y seguimiento compuesta por responsables de cada servicio, Samur-Protección Civil y Bomberos, que celebraría reuniones trimestrales con el fin de analizar y evaluar la implantación y el seguimiento de los procedimientos conjuntos.

Nos gustaría saber si la comisión paritaria se está reuniendo o no, o es otro órgano el que está abordando los procedimientos conjuntos. Me consta que no se han dignado a convocar a los representantes de los trabajadores y al menos en Bomberos se lo han reclamado con una carta dirigida a la delegada del área el pasado día 3 de marzo y que han firmado todas las secciones sindicales con presencia en Bomberos, las cinco, cosa que saben ustedes que no es nada habitual, lo han firmado todas.

Por otro lado, en esa carta también se solicita información respecto a la orden de paralización de los cursos sanitarios programados en Bomberos. Puesto que no se ha respondido a los representantes de los trabajadores también me gustaría que se nos informase a qué se debe dicha decisión y a qué cursos afecta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor López Ventura por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Sí. Muchas gracias.

El procedimiento de actuación de Bomberos Samur-Protección Civil del 2004 establecía y regulaba la sistemática de actuación operativa en aquellos casos en los que se precise la actuación conjunta de los diferentes servicios implicados.

Este protocolo o este procedimiento se firmó por parte del jefe del Departamento de Extinción de Incendios de la Jefatura del Cuerpo, por parte del jefe del Departamento de Samur-Protección Civil y por el director gerente de Emergencias en su momento que así se llamaba, era director gerente en vez de director general.

En dicho procedimiento también se abordaban dos casos particulares: el de accidentes de tráfico con personas atrapadas y el de incidentes con sustancias peligrosas.

También indica, efectivamente, como usted decía, señor Silva, «la creación de una comisión paritaria de estudio y seguimiento compuesto por responsables de cada servicio que celebrará reuniones con el fin de analizar y evaluar la implantación y seguimiento del procedimiento aprobado», y esto está leído literalmente.

Usted me pregunta cuándo pensamos reactivar la comisión paritaria de estudio y seguimiento de este procedimiento, y la verdad es que, sinceramente, me sorprende y mucho. Fíjese, desde el inicio de esta legislatura, esta Dirección General de Emergencias y Protección Civil ha promovido y ha impulsado los protocolos conjuntos.

Para esta Dirección General de Emergencias, la mesa paritaria entre los dos servicios Samur-Protección Civil y Bomberos ha estado presente de forma cotidiana, a diario. En nota de servicio interior de 28 de febrero de 2020, hablamos ya de más de dos años, se da instrucciones a los responsables de los servicios de Bomberos y Samur-Protección Civil para: revisión de los protocolos conjuntos actuales, revisión de aquel material que ambos servicios se entienden deben de ser conocidos recíprocamente, nombramiento de responsables de cada servicio que diriman y depuren las actuaciones conjuntas que hayan sido susceptibles de conflicto, creación de un grupo de trabajo conjunto para realizar una sesión mensual de análisis de casos tanto de éxito como aquellos que conlleven áreas de mejora, calendario de guardias conjuntas entre supervisores y la escala técnica de Bomberos, calendario de maniobras conjuntas, identificación con nombre, apellidos, cargo y foto de los responsables de ambos servicios para conocimiento recíproco.

Luego, por tanto, señor Silva, la mesa paritaria, que en ningún caso estipula que tengan que estar presentes las centrales sindicales, que yo también estaría encantado, ha estado vigente en todo momento. Es parte del ADN de esta dirección general contar no solo con los sindicatos, sino con todos los responsables...

La Presidenta: Gracias.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** ... y todos los que conllevan la emergencia en Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Silva por el tiempo que le resta, que son diez segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias.

Me alegro de que la mesa paritaria se siga reuniendo, recabaremos información al respecto. Y, eso sí, reclamar que se cuente también con los trabajadores. Para solucionar los problemas entre trabajadores hay que contar con los trabajadores.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Terminado este punto del orden del día damos por finalizada la sesión.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Agradecerles su presencia y a todas las trabajadoras y trabajadores municipales su labor para hacer posible el desarrollo de esta sesión.

Y se levanta la sesión, que tengan buena tarde.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y dos minutos).